

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Monex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario  
en el contrato de fideicomiso irrevocable no. F/8739  
Paseo de la Reforma 284, piso 12, colonia Juárez  
Ciudad de México, c.p. 06600

**Asunto:** F/8739 Resoluciones del Comité Técnico para autorizar al  
Fiduciario a formalizar la contratación del despacho Mancera S.C.  
como Auditor Externo del Fideicomiso.

**Atención:** Nora Ivette Castro Márquez y/o César Herrera Valdez

Estimados:

Hacemos referencia al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de pago F/8739 (el "Fideicomiso") celebrado entre Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V., actuando como Fideicomitente en el Fideicomiso ("la Concesionaria" o "la Fideicomitente"), CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común y Fideicomisario en Primer Lugar durante la Etapa 2 (el "Representante Común") y Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero actuando como Fiduciario ("el Fiduciario").

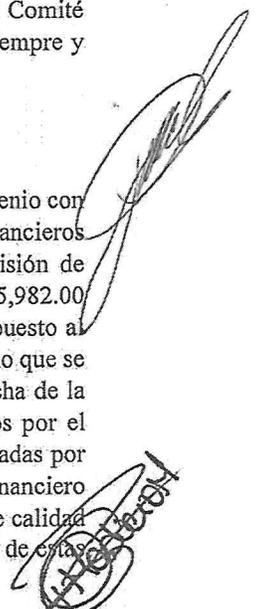
Los términos en mayúsculas utilizados en el presente que no sean específicamente definidos, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Fideicomiso.

Por medio del presente, les informamos que el día de hoy hemos recibido tanto del despacho, como del socio y el equipo de Auditoría de Mancera S.C., la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos necesarios para actuar como Auditor Externo del Fideicomiso según las Disposición.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, así como en el sub inciso (a) del numeral (viii) del inciso (b) de la cláusula Vigésima segunda del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se encuentra facultado para instruir al Fiduciario la celebración de Contratos de Servicios siempre y cuando que sean tomadas por mayoría de votos por los miembros presentes.

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Los Miembros del Comité Técnico aprueban en este acto la celebración de la Carta Convenio con Mancera S.C. ("EY" o el "Despacho"), para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2022, así como la auditoría de ingresos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de Pago F/8739 por un monto total de \$855,982.00 M.N. (Ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado correspondiente, con base en los documentos presentados por el Auditor Externo, con lo que se acreditó que el Despacho, el Auditor Externo y las personas del equipo de auditoría externa, a la fecha de la presente resolución, cumplen con los criterios de independencia y capacidad profesional requeridos por el Capítulo II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financiero Básico; asimismo, se acreditó que el Despacho cumple con tener establecido un sistema de control de calidad para la prestación del servicio, de conformidad con dichas disposiciones. Se adjunta como Anexo "A" de estas resoluciones, una copia de dicha Carta Convenio.

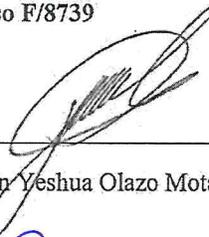
A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "Comité Técnico" and "Fideicomiso" in a circular arrangement, with a central emblem. The signature is written in a cursive style.

**SEGUNDO.** Se instruye a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero para que en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de Pago F/8739 formalice la contratación del Auditor Externo en términos substancialmente similares a la Carta Convenio mencionada en el acuerdo PRIMERO anterior (Anexo "A").

**ATENTAMENTE**  
**Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/8739**



Pablo Madueño Marín

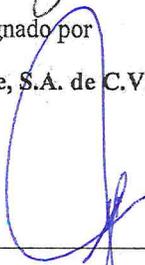


Juan Yeshua Olazo Mota

Miembros del Comité Técnico designado por  
Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V.



Patricia Flores Milchorena  
Delegado Fiduciario



Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Miembros del Comité Técnico designados por  
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple